INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MÍNIMA
CUANTÍA No. PMC-027-2026

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en el proceso de Mínima Cuantía No. PMC-027-2026, se procede a realizar el informe de evaluación de las ofertas.

Proceso: PMC-027-2026

Objeto: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, VIDA GRUPO ALCALDE, CONCEJALES, PERSONERO, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

Presupuesto oficial: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($29.296.192), incluido impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El día diez (10) de septiembre de 2026 a las 01:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II, y en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA DE LA PREVISORA DE SEGUROS PARA ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA PMC-027-2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	9/09/2026 11:21 PM	29.296.192 COP

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de la oferta, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Diana Marcela Torres Velásquez	Contratista
Técnico	Luz Yeimi Valencia Castaño	técnico Administrativo
Financiero	Diana Liliana Descanse	Secretaria de Hacienda

INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MÍNIMA
CUANTÍA No. PMC-027-2026

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador procede a realizar la evaluación y verificación de los documentos presentados por el oferente que presentó su oferta dentro del proceso de selección, correspondiente a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit. 860002400-2, el Equipo Asesor Evaluador, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos económicos, jurídicos, técnicos y de experiencia mínima del oferente, así:

Oferente No.1: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit. 860002400-2

1. Evaluación Oferta Económica

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera del oferente y documentos de la propuesta:

EVALUACIÓN FINANCIERA		
#1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	HABILITADO

Una vez revisada la oferta económica presentada por el oferente, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso de selección, en especial aquellos relacionados con el valor de la oferta, la correspondencia entre los bienes y/o servicios ofertados y las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, así como la correcta presentación de los precios ofertados.

Como resultado de la evaluación realizada, se evidenció que la propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial y a las condiciones económicas establecidas en el pliego de condiciones, sin presentar inconsistencias, errores aritméticos o situaciones que afecten su validez o comparabilidad dentro del proceso de selección.

En consecuencia, la oferta económica presentada por el oferente **CUMPLE** con los requisitos establecidos para la evaluación económica, por lo que resulta **HABILITADA** en este componente.

2. Evaluación Jurídica

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del oferente y documentos de la propuesta:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
#1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	HABILITADO

Una vez realizada la revisión de los documentos que conforman el componente jurídico de la propuesta presentada por el oferente, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos y en la normativa vigente aplicable al presente proceso de selección. En dicha verificación se constató que el oferente aportó la totalidad de los documentos exigidos para acreditar su capacidad jurídica.

En consecuencia, y de acuerdo con el análisis efectuado, se concluye que la documentación presentada satisface las exigencias previstas en el proceso de selección, por lo que el oferente CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico y, en consecuencia, resulta habilitado en este componente para continuar con la evaluación correspondiente.

3. Evaluación capacidad técnica y experiencia
Verificación de los requisitos que acreditan la capacidad técnica del oferente del presente proceso de selección, la cual arrojó el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TECNICA		
#1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	HABILITADO

Una vez revisada la propuesta técnica presentada por el oferente, se verificó que esta contempla la totalidad de los ítems que conforman el requerimiento técnico establecido en los estudios previos, cumpliendo con las especificaciones, características y condiciones exigidas por la entidad para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo, se constató que el oferente manifestó el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y de garantía requeridas, acreditando su compromiso para suministrar los bienes de conformidad con las exigencias previstas en el proceso de selección.

En consecuencia, del análisis efectuado se concluye que la propuesta presentada **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y las especificaciones de carácter técnico establecidas en los estudios previos, por lo que resulta favorable en este componente de la evaluación.

De lo anterior se puede establecer, que el oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit. 860002400-2, cumple con los requisitos técnicos,

jurídicos y financieros mínimos exigidos por la entidad en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. PMC-027-2026, y por tanto los miembros del Equipo Asesor Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit. 860002400-2. En consecuencia, se publicará el presente informe de evaluación, dando un término para la presentar observaciones si ello diera lugar, hasta el día once (11) de septiembre del 2026, a las 10:00 am horas, término durante el cual podrán presentar las observaciones a través de la Plataforma SECOP II.

Una vez establecido el plazo de presentar observaciones, en el cual no se manifestaron terceros a observar el informe de evaluación, el comité evaluador sostiene la recomendación al ordenador del gasto de adjudicar el proceso al oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificado con Nit. 860002400-2, quien cumplió con los requisitos mínimos establecidos.

Comité Evaluador:

Rol Financiero

DIANA LILIANA DESCANCE RESTREPO
Rol Financiero
Correo Electrónico hacienda@restrepo-valle.gov.co

Rol Técnico

LUZ YEIMY VALENCIA CASTAÑO
Rol Técnico
Correo Electrónico gobierno@restrepo-valle.gov.co

Rol Jurídico

DIANA MARCELA TORRES V.
Firma Jurídico
Correo Electrónico
Torres10099621@gmail.com